

podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Eduardo Aragües Lafarga.—70.394.

1.ª 19-11-2007

SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2007, dimanante de autos número 3/06, a instancia de Manuel Hermida Tovar, contra Salesforce, Sociedad Limitada, en la que con fecha 31/10/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Salesforce, Sociedad Limitada, con CIF n.º B84149269, en situación de insolvencia por importe de 4571.083 euros de principal, más la cantidad de 914,21 euros, euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—68.612.

SAN MIGUEL, FÁBRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, calle Urgell, 240, de Barcelona, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas, a examinar en el domicilio social la propuesta efectuada, así como el derecho de todos ellos a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de la propuesta que se somete a la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de 50 acciones (anotaciones en cuenta) como mínimo, inscritas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta y los que, por agrupación con otros accionistas, reúnan ese número y confíen su representación a uno de ellos, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia. Cada 50 acciones dan derecho a un voto.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en el domicilio social, calle Urgell, núm. 240, 8.º, 08036 Barcelona, bien directamente o a través de la entidad encargada del Registro de las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—70.283.

SÁNCHEZ CANO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Sánchez Cano, S.A. a celebrar en

el domicilio social sito en Molina de Segura (Murcia), carretera de Madrid, km 385, el próximo día 20 de diciembre, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio 2007. Instrumentación del acuerdo.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Molina de Segura, 9 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de administración, Fdo.: D. Antonio Andrés Sánchez Bernal.—70.294.

SEGURCAIXA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle General Almirante, 2-4-6, de Barcelona, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 21 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo entre el mínimo y máximo permitido por los Estatutos. Aprobación de la gestión al frente de la Sociedad hasta la fecha, de los consejeros salientes, y renuncia a cualquier derecho en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

Segundo.—Adquisición de acciones de Critería Caixa Corp, Sociedad Anónima para los empleados de Segurcaixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y financiación para dicha adquisición.

Tercero.—Delegación de facultades y apoderamientos.

Cuarto.—Extensión, Lectura y Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a los asuntos del Orden del Día de la Junta.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ginebreda Martí.—69.120.

SELFOODS NAVARRA, S.A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que el accionista único de la compañía, decidió, ejercitando las competencias de la Junta General Extraordinaria, en fecha 15 de octubre de 2007, proceder a la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.117.386,16
Deudores	145.076,15
Tesorería	2.675,65
Total activo	2.265.137,96

	Euros
Pasivo:	
Capital	1.242.567,50
Reservas	1.350.007,50
Resultado ejercicios anteriores	(27.806,49)
Pérdidas y ganancias	(455.720,07)
Acreedores a largo plazo.....	135.614,64
Acreedores a corto plazo.....	20.474,88
Total pasivo	2.265.137,96

Corella (Navarra), 15 de octubre de 2007.—El Liquidador, don Lluís Coll i Huguet.—69.477.

SERPELIN DESARROLLOS EMPRESARIALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 136/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia Fernanda Fabiola Mendoza Zuñiga y otros contra la empresa «Serpe- lin Desarrollos Empresariales, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 11.980,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—68.785.

SERVIBE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

QUIDA, S. A.

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS CAMPDEVÀNOL, S. L.

Sociedad unipersonal

RECREATIUS EL XUT, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de octubre de 2007, el Socio y los Accionistas únicos de «Servibe, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 22 de octubre de 2007 por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Quida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Recreativos Campdevànol, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Recreatius El Xut, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por «Servibe, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho